

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y **ESTADO DE JALISCO**

Póliza: D00420 Del 04/08/2023

Fecha y 04/ago./2023 hora de Impresión 10:31 a. m. Página 1

Concepto: Comprometido y devengado OC 135 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD-GDL SALVADOR ROMERO / FBC54

_		~				
B	en.	en	CI	ari	n	٠

Rep: rptPoliza

Ealia i	/ Cheaue	
FUIIU I	CHEUUE	

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
8240-02-62901-101-3712-1	Pasajes aéreos internacionales G.	\$30,030.00		OC 135 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD- GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
8220-02-62901-101-3712-1	Pasajes aéreos internacionales G.		\$30,030.00	OC 135 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD- GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
8250-02-62901-101-3712-1	Pasajes aéreos internacionales G.	\$30,030.00		OC 135 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD- GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
8240-02-62901-101-3712-1	Pasajes aéreos internacionales G.		\$30,030.00	OC 135 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD- GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
5137-3712	Pasajes aéreos internacionales	\$30,030.00		OC 135 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD- GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
2112-1-000119	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV		\$30,030.00	OC 135 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-MAD- GDL SALVADOR ROMERO / FBC54
	Sumas iguales =>	90,090.00	90,090.00	•
	8240-02-62901-101-3712-1 8220-02-62901-101-3712-1 8250-02-62901-101-3712-1 8240-02-62901-101-3712-1 5137-3712	8240-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. 8220-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. 8250-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. 8240-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. 5137-3712 Pasajes aéreos internacionales 2112-1-000119 AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	8240-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. \$30,030.00 8220-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. \$30,030.00 8250-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. \$30,030.00 8240-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. \$30,030.00 5137-3712 Pasajes aéreos internacionales \$30,030.00 2112-1-000119 AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	8240-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. \$30,030.00 8220-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. \$30,030.00 8250-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. \$30,030.00 8240-02-62901-101-3712-1 Pasajes aéreos internacionales G. \$30,030.00 5137-3712 Pasajes aéreos internacionales \$30,030.00 2112-1-000119 AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV \$30,030.00

Elaboró: Alyn

Modificó: Alyn



LUGAR DE EXPEDICION: 06500

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVIAS DE MEXICO, RFC AME880912/89 Regimen Fiscal: 501 General de Ley Personas Morales NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD: 00001000000507442105 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000504204441

FACTURA

SERIE Y FOLIO: F-1392139567950 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 14/07/2023 16:01:15 FOLIO FISCAL: BF7091CB-4FBF-5916-AB58-CAE2A688BC54 FECHA Y HORA DE EMISION: 14/07/2023 16:01:14 TIPO DE COMPROBANTE: 1 ingreso

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO IATA: 8697744

PNA: NHBIXL PASAJERO: ROMERO ESPINOSA/SALVADOR

DATOS CLIENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ITI050327C83 Regimen Fiscal: 603

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Domicilio Fiscal: 44160

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	ObjetoImp	TASA LV.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	MPORTE
1 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	4,441.60	02	16 %	710.69	0.00	4,441.6
2-78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	13,320.20	02	0%	0.00	0.00	13,320,
3 78111500	TUA	E48	t,00	1,014.00	01			0.00	1,014.
4,- 78111500	YΩ	E48	1.00	2,383.20	02	16%	381.31	0.00	2,383.
5 78111500	YΩ	£48	1.00	7,146.80	02	0 %	0.00	0.00	7,148
6 78111500	JD3	E48	1.00	380.00	01			0.00	380
7 78111500	QV3	E48	1.00	62.00	01			0.00	62
678111500	OG	E48	1.00	12.00	01			0.00	12
9 78111500	\$1	E48	1.00	178.00	01			0.00	178

Esta Factura hace referencia a:

1392139567960

Observaciones:

	·	
IMPORTE CON LETRA: treinta mil treinta pesos 00/100 M.N.	SUBTOTAL	28,938.00
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	IVA 16%	1,092.00
MONEDA: MXN	IVA 0%	0.00
	TOTAL	30,030.00

^{*} Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO						
Codigo de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:	10,162.00	TUA	1,014.00	
YOF	9,530.00					
JD3	380.00					
QV3	62.00					
OG	12.00					
S1	178.00					

SELLO DIGITAL DEL CFDI

dszKZnsAAXxAPs1IXp+NDvIUN+SfWbp+UGQQwCbsqQPwyXQHk47xjQYL0uss9XiDMYKh+kqh302D9ak6Gik7DEdz5Cyhdj0 7IC:06EkiHeys0jCkxx itp:TBMaMUlyseutHxXX1A7VLU7PC4Q1TBQohaktSe1wYwd3FkMlgCsvNaUa8K9uNyo059+uX9vNd3y PkBedHULLipqGoZ5xypF7yVt9sQfn36Ux2vZ7j3J4fq1t85cWdxXn88QpSSEpTwHWqfu9Fd8UCsrxxRuUX6K3GgdRsAgBe ABURIvuzHM7QRIQau4fetNzbUNxeyCvRETW7C4xTvXxgva

SELLO DEL SAT

RbOsOlOCIPOzFvKIXZsORL9n1YFuOLksW/dsHjzsG\$x1124REPRgUr5ergolgvclFKRkRY+XMtWAINLhGE/yDWJirLTg4\$s44 wXUGIOWz1zw7zyHZb6mQopGNDWoe9dmehksuGirszQwRhdBOKtolOwy1molNsQ/rjoMaweYlg7Ckhz2vjkHJCsG\$57Fv0 zZwn1P40VYPYKG7QlocJoPinlag3RUDz1Kfj8BMxNYr4sQoQ73wKYqpiOwb6XlkFdkL7ZYqPOcQf08qf1ar4ppqPqISaLIT1 S+2k3uNxYr41TDQWPJYRDhp6Pkb0Y083an-5uqwRV01x4ONw=*

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

[[1,1]BF7091CB-4F8F-5916-ABS9-CAE2A688BC54]2023-07-1471601:13[dezt/ZnsAAX:APS1]Xp+NDvlRN-5RWbp-UGOQ-CbsgOFwyXOHk47x](OYL0ues9XIIDkYXh+kqh302D9ak8Gik7DEdz5Cyhojj07iri/0EkaHays0jCkxx11-1471601:13[dezt/ZnsAAX:APS1]Xp+NDvlRN-5RWbp-UGOQ-CbsyDFy-VS9-Gh36UXExVa27j94Fq1liB5c-VdX-0Xh8BOpS5EpTwHWqlu9Fd8JCsnxRuUX6K3GgclRsAgBaABURI1vuzHM7QRiQau4fENzzDUNxeyCvRETW7Ci+2TvrXwg==00001000000504204441





ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio

135

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio

13/07/2023

Mes de suministro

SEPTIEMBRE

•	ł			:: PÁGINA 1 DE 1 ::
	INFORMAC	IÓN DEL PROVEEDO	R	
RAZÓN SOCIAL	AEROVIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.		PROCESO DE ADQUISICIÓN	FONDO REVOLVENTE
R.F.C.	AME880912189 CLAVE ITEI:		TIEMPO DE ENTREGA	1 DIA
DOMICILIO	PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06	500, MEXICO D.F	SERVICIO SOLICITANTE	PRESIDENCIA
AGENTE DE VENTAS	TEL. / FAX ; (01-5)	5) 51-33-40-00	CONDICIONES DE PAGO	TARJETA BANCARIA
CORREO ELECTRÓNICO	no-reply@aeromexico.com		EVENTO	VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3712	Vuelo viaje redondo GDL-MAD, para el Comisionado Salvador Romero Espinosa.	Itinerario: Ida: GDL-MAD, el día martes 26 de septiembre de 2023, a las 10:10am.; Regreso: MAD-GDL, el día sábado 30 de septiembre de 2023, a las 14:45pm.	\$27,924.00	\$27,924.00

OBSERVACIONES

Compra de boletos de avión para que el Comisionado Salvador Romero Espinosa asista como Participante Presencial al "VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto" que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares entre los días 27 y 29 de septiembre de 2023, y donde se abordarán temas de suma importancia en tema de Transparencia.

SUB- TOTAL : \$27,924.00 DESCUENTO : \$0.00

SCUENTO: \$0.00 TUA: \$1,014.00

IVA: \$1,092.00 TOTAL: \$30,030.00

CANTIDAD EN LETRA:

(TREINTA MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

PRESUPUESTARIA

Vo Do

AUTORIZÕ

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

SANDRA SARAHI MARTINEZ MUNGUIA

DISPOSICIÓN

COORDINADORA DE FINANZAS

RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

SALVADOR ROMERO ESPINOSA

COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV, VALLARTA NO. 1512, COL, AMERICANA GDL.JAL.

Original 1

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, ta responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se le denomínará "EL INISTITUTO" y cuvo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente comuto, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la orra comparece la persona física o furidica cuyo nombre, domicillo y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quién se le denominará "EL PROYEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (103) immo(1) que se señala(n) en el anveso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" mestentida para su participación en el proceso de adquisiciones del presente company; los cuales forman parte integral de este documento, nos lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" parará a "EL PRO\EEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la camidad mas se señala al frente del presente commo, mismo mas deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hana la emueza total de los bienes y/o servicios a actividacción de "El INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El paro se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en al presente contrato, Envan sido verificados y recibidos a entera satisfacción nor "EL INSTITUTO". Docho paro se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince dias hábiles posteriores a la entreza de los bienes y/o servicios y al increto de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recesción debará contra con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entrezó el bien o servicio. Para recibir su paco nuntual, es indistrensable que emperue en tienno y forma la decumentación que le sea requesida por el instituto. Los días de paro a nunveclores terán exclusivamente los días 05 cinco y 19 discinueve de cada nues, sisteme y cuando EL PROVEEDOR Esva entrezado previamente la factura con los remistros de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la discondibidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el paro a 30 trelats días híbiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorearle nos concesto de amicino, hasta un 30% (treinta por ciento) del inneorte total de la orden de conceta antes del L.V.A., para lo cual deberá extentitar el 100% (cien nor ciento) del inneorte excetado, a través de una extentia expedida por una comunăria afianatiora com domicilio en la ciudad de Guadalatura, Jalico, modiante expreza de cheque de cala, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo miestor de conformidad a lo establecido en la finación (i, del Art. 4), del Reclamonto para las Adoutsiciones y Ensienaciones del Instituto de Transparencia e información Pública de Jalico. Dicha extentia se entrezará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este resultito esencial para el pazo del citado acticipo, en el entendido que a partir de la entreza de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de emerca que se indica en la parte frontal del recense instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA, « "EI PROVEEDOR" se obliez a entreza los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de empres establecida en el anyes o del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y curacterísticas solivitadas en el mismo y solo podría ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumulmiento se procederá a lo establecido en la climada décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" ZERMIZA que los bienes vio terricios objeto de esta ordes de terricios vio compra se encuentras en órdinas condiciones de calidad y asuma la responsabilidad por defectos o vicios ocultos vor el periodo de un año a partir de su entresa.

SENTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acustdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenza o nenere con motivo del tresente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las laves en moteria de transparencia y acceso a la información pública, desechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protesida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vizilar su maneio y, por tanto, será responsable de cualquier mai uso que de ella se haza.

SÉPTIMA. DE LA CESTÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Mocales ya sea parcial o totalmente, los desechos y obligaciones que se destivas del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en curvo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infinita los derechos de accoros sobre patentes, marcas y derechos de anos, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del cresente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES, «"EL PROVEEDOR" cuesta con los medios suficiemes para hacer frente a sus obligaciones y declina que el personal destinado para la entreza del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninquas circumanacia o concepto podrá considerane a "EL ENSTITUTO", como parón sustinato o solidario, en los términos del artículo 13, de la Lev Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL ENSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de senuridad social, económicas o de cualquier otra nanuraleza que "EL DISTITUTO" otocque a su plantila de traboladores, siendo éste último aieno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee êste último para cumplir obligaciones contralias en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bjenes y/o servicios coupratados, o se detertan defectos de fibricación o vícios ocultos de los mismos. "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bjen y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábites, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA FRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO». Son causas de rescisión del presente contrato las elegientes:

- Cuando "EL PROVEEDOR" contravenza las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Engienaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalinco y demás disposiciones en la materia.
- Cumdo "EL PROVEEDOR" (scurra en la faita de veracidad total o parcial respecto a la información propurcionada para la celebración del presente instrumento furidico.
- III. Que "EL PRO\"EEDOR" no emregue oportumemente las garantias que se desprenden del presente contrato en los términos que se mecisan para ese fin.
- V. Que "EL PROVEEDOR" no entrenve oparturamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término sel·lado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL PISTITUTO", podrà dar por rescindido el comram sin responsabilidad alamas para èste, notificando por escrito a "EL PROVEIDOR", haciendole saber las causas en las que incursió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caro corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las clánsulas del presente instrumento turídico.
- VI. El muito consentimiento de las portes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entreza del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entreza establecido en la parte frontal del presenta instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el locumplimiento en el tiempo de entreza, la pena convencional podrà ser del 3% (tres por ciento) si el retrato en de 00 seis hasta 05 cinco dúas, el 6% (seis por ciento) si el retrato en de 05 seis hasta 10 dier dúas y el 10% (diez por ciento) si el retrato en de 11 once dúas o más. Dichos dúas se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tienno de empeza establecido en la parte frontal del presame contrato, tomando como la facha de recepción de la orden, una yez que se hayan determinado los dúas de incumplimiento, el monto de la para serà calculado en telación a la orden de compra y/o de servicio, o del rengión o rengiones en el (los) canl(es) presente el atrato, minmo que será tomado antes del LVA. Por la no entreza del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del rengión de la colla de la colla de compra y/o servicio, o del rengión de la colla de la colla de compra y/o servicio, o del rengión de la para será calculado en telación antes del LVA. Y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVERDOR" no cobra la penalización arbitada, se le inactivará del Patrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pana convencional que se destrenda de la orden de compta v/o servicio, podrá ser mediante depósito a la quenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a univés de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y na cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaria de Administración, Planesción y Finanzas del Gobierno del Estado de Jálico su facumplimiento, a fin de que sea inhabilizado como provendor para vennas a Gobierno en el Estado de Jálico. En el nupriento de que sea inhabilizado como provendor para vennas a

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas partes munifiestan que para la interpretación y cummimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté exeriamente estivulado en él, se resurán por las disposiciones contenidas en el Códico Civil del Estado de Jático, sometiêndose empresamente a la instituicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jático, con sede en la Zaporan, Jalisco, remanciando por lo tamo, al fuero que por sazón de su domición mesente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de mamera indistinta mediante firma autómafa o a través de firma electrónica.

Leido que fos el cresente comato por ambas partes y antendos de su alcasce y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, estor, mala fe o ensiguecimiento literático, por lo cual acestra cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus climadas y especificaciones señaladas en el anverso del exestente instrumento instituco, acestándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

SALVADOR ROMERO ESPINOSA COMISIONADO PRESIDENTE XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ SECRETÁRIA EJECUTIVA RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

|--|

o itei

FORMA DE PAGO: TARJETA INSTITUCIONAL

FECHA: 13/07/2023 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO. ESTUDIO DE MERCADO AREA REQUIRENTE: **PLENO** No. DE PARTIDA 3712 REQUIRENTE: SALVADOR ROMERO ESPINOSA CONTENIDO PROVEEDOR N°1 PROVEEDOR N°2 PROVEEDOR N°3 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL **AEROMEXICO** DELTA / KLM **DELTA / VIRGIN ATLANTIC** UNIDAD DE RENGLÓN DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CANTIDAD **PRECIO UNITARIO** PRECIO TOTAL PRECIO UNITARIO PRECIO TOTAL PRECIO UNITARIO PRECIO TOTAL MEDIDA VUELO REDONDO GDL-MAD, PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA PIEZA 28,938.00 \$ 28,938.00 38,550.00 \$ 1 38,550.00 \$ 46,957.00 46,957.00 | \$ SALIDA:26/09/2023 10:10AM REGRESO:30/09/2023 14:45PM 28,938.00 38,550.00 46,957.00 SUB-TOTAL I.V.A. 1,092.00 TOTAL 30,030.00 38,550.00 46,957,00 OBSERVACIONES: SE ELIGIÓ ESTE VUELO POR DISPONIBILIDAD Y SUS HORARIOS SE APEGAN A LA AGENDA LABORAL.

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES.

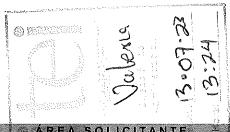
II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.







SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

11/07/2023 Fecha de elaboración

135

			i AR	EA SOLICITAN					
ÁREA		Pleno SALVAI CO SANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓ	TITULAR DEL ÁREA SALVADOR ROMERO ESPINOSA Comisionado Presidente		RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Fabiola Cisneros Avalos Secretaria Particular				
RENGLÓN	CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	CARAC	ETERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
1	1	Compra	Vuelo Redondo a Madrid, España	Salida: Martes 26	sistir al VIII Congreso Internacional de Transparencia y drá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad d re el 27 y 29 de septiembre de 2023. Como participante Presencial. de Septiembre 2023, GDL 10:10 MAD 05:00 HRS de Septiembre 2023, MAD 14:45, GDL 19:00 HRS	Programa 629 Componente 01 PARTIDA 3712	465,000		
EVE	NTO PARA EL		E LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: JIERE EL BIEN O SERVICIO:	25-sep-23					
	ificación: solicita la con	npra del sigui	ente vuelo redondo para asistir al VIII Congreso Internacion	nal de Transparencia y 0 de Henares.	Gobierno Abierto que tendrá lugar en la Facultad	de Derecho de la Univ	ersidad de Alcalá		

SALVADOR ROMERO ESPINOSA Comisionado Presidente

SOLICITA

Ruth Isela Castañeda Ávila Directora de Administración

AUTORIZA

Presidencia

Manuel Ricardo Potenciano García Coordinador de Recursos Materiales

(3.09.23 13 35 pm ally

Sandra Sarahi Martinez Munguia Coordinadora de Finanzas

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

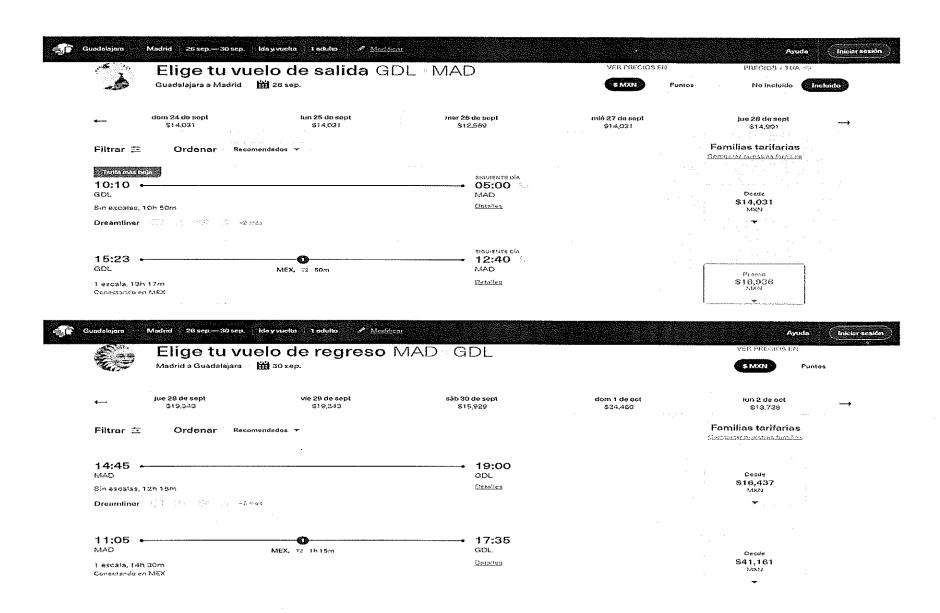
orts acceptable of a Aday Agretina (10th

31 07 123 Hora: 10:00 16:00 Alyn

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ESTADO DE JALISCO ndetec

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 31/jul./2023

Rep: rptEst	ladoPresupuestoEgresos_PY_FF									hora de	impresion UZ:	29 p. m.
Objete	Proyecto / Proceso o del Gasto	Aprobado (impliaciones / Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	62901 Resoluciones de la Estado de Jalisco 02 Remanentes de	os recursos d		n aprobadas	para las y lo	s jaliscienses	y sujetos	obligados d	del			
3712	Pasajes aéreos internacionales	\$20,000.00	\$45,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
=	Remanentes de ejercicios anteriores	\$20,000.00	\$45,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
=	Resoluciones de los recursos de revisión	\$20,000.00	\$45,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
=	Total Final	\$20,000.00	\$45,000.00	\$65,000.00	\$0:00	\$65,000.00	\$0.00	\$0,00	\$65,000.00	\$0,00	\$0.00	\$0.00



Aerolíneas: DELTA / KLM (Dos escalas)

/A	15:00 - 14:35* ² Alaska,LOY	39 h 35 min set-мае	2 escalas 🛦 LAX,WAW	887 kg CO ₂ +44 % d÷ emisionas ⊕	37.186 MXN ida yvaetta	~
. A	13:00 16:25*1 Delta:KLM	19 h 25 min 60t-Mari	2 escalas ATL,AMS	796 kg CO ₂ +29 % de emisianes ⊕	38.550 MXN ida y vuelta	~
A	13:00 - 19:30** Deffaith	22 h 30 min GDL-MAD	2 escalas ATL,AMS	774 kg CO _Z +25 % de emisjones ©	41.189 MXN ida y vueits	~
	13:05 — 11:00*² United.Air Canada	37 h 55 min 66L-MAD	2 escales 🛦	845 kg CO₂ +37 % de emisiones ©	42.795 MXN iga y voetta	~
A	0:01 — 10:15* ^V COPA,liberia	26 h 14 min 60L-MAD	1 escala	810 kg CO ₂ +31 % de eralaiones ©	43.698 MXN lds yvuetta	~
A	13:05 — 11:00° ² Unded,Au Canada	37 h 55 min 60t-Mad	2 escalas 🛕	832 kg CO ₂ +35 % de emisiones <i>⊕</i>	44.007 MXN rda y vuelta	~
	13:05 – 11:00*² United,Air Canuds	37 h 55 min GBL-MAD	2 escalas 🛕	832 kg CO ₂ +35 % de constança ⊙	44.007 MXN	~
. ' ≟⊊	17:35 - 23:10*	21 h 35 min	2 escalas	665 kg CO ₇	46.776 MXN	

Aerolíneas: DELTA / VIRGIN ATLANTIC (Dos escalas)

	13:00 – 7:45* ² Detta - Virgin Atlantic	34 h 45 min GBL-MAD	2 escalas ▲ ATE,3FK	590 kg CO ₂ Promedis amistores ⊙	46.957 MXN ida y vuelte	~
	13:00 - 7:45* ² Deita - Yirgin Altantic	34 h 45 min 801-MAS	2 escalas 🛕 ATL,JFK	623 kg CO 2 Promedia emisiones ⊕	46.957 MXN ida y vuelta	~
A	13:00 — 8:45* ² Qena - Virgin Atlinate	35 h 45 min 60L-MAD	1 escala 🛕 22 h 25 min ATL	554 kg CO ₂ -10 % de smistones - Ø	46.957 MXN ₹₫8 y vdefts	~



Presidencia ITEI presidencia@itei.org.mx>

Fwd: Confirmación de Viaje - 26 septiembre para SALVADOR ROMERO ESPINOSA.

1 mensaje

Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx> Para: Salvador Romero Espinosa <salvador.romero@itei.org.mx> 14 de julio de 2023, 14:17

Comisionado buenas tardes le envio la info del vuelo. Saludos

- Forwarded message -De: Proveedores ITEI proveedores@itei.org.mx> Date: vie, 14 jul 2023 a las 13:53 Subject: Fwd: Confirmación de Viaje - 26 septiembre para SALVADOR ROMERO ESPINOSA. To: Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx>

 Forwarded message De: Aeromexico <reservaciones@aeromexico.com> Date: jue, 13 jul 2023 a las 17:14 Subject: Confirmación de Viaje - 26 septiembre para SALVADOR ROMERO ESPINOSA.



¡Estás listo para viajar a Madrid, España! Confirmación #NHBIXL

¡Gracias por elegir volar con Aeroméxico!

Revisa en la parte inferior de este correo toda la información de utilidad para tu viaje.

Acumula los Puntos Aeroméxico Rewards ¿Aún no los acumulas? Registrate hoy mismo aquí

AEROMEXICO REWARDS

Información importante

Recuerda consultar los requisitos vigentes para poder abordar tu vuelo e ingresar a tu destino. Consulta la última actualización aquí

Por favor verifica en el itinerario de tu vuelo, las terminales de salida y de llegada de tus vuelos





AEROMEXICO Número de vuelo AM 36

CONFIRMADO

martes, 26 septiembre miércoles, 27 septiembre

Salida:

GDL GUADALAJARA, MÉXICO

10:10 TERMINAL 1

Llegada:

MAD MADRID, ESPAÑA

05:00 +1 día

sábado, 30 septiembre

Verifique el horario de vuelo antes de la salida

Cabina:

Turista / Q

Duración:

10horas y 50minuto(s)

Millaje:

Salvador Romero Espinosa Asiento: No Asignado

Agregar al calendario

AEROMEXICO Número de vuelo AM 39

CONFIRMADO

MAD MADRID, ESPAÑA

14:45

TERMINAL 1

Llegada:

Salida:

GDL GUADALAJARA, MÉXICO

19:00

TERMINAL 1

Verifique el horario de vuelo antes de la salida

Cabina:

Turista / L

Duración:

12horas y 15minuto(s)

5804

Millaje:

Salvador Romero Espinosa Asiento: No Asignado

Agregar al calendario

Imprimir itinerario

Tu(s) boleto(s): Salvador Romero Espinosa: 1392139667960



¡Disfruta y renta un auto desde \$399 MXN!*

Además, aprovecha y acumula hasta 8,000 Puntos Aeroméxico Rewards,

RENTA AQUÍ



Adquiere The Platinum Card American Express® Aeroméxico

Recibs \$20,000 MXN de bonificación en tu Estado de Cuenta, Además, disfruta de accesos ilimitados a los Salones Premier Aeroméxico y membresía Priority Pass.

SOLICITALA AQUI



AM Plus

Vuela en las primeras filas de cabina turista con mayor espacio y recibe los beneficios de SkyPriority.



Ascenso Premier

Vuela a la altura de la comodidad. Solicita tu ascenso a Clase Premier en

aeromexico.com o a través de nuestro Cail Center al (55) 5133 4098.

CONOCE MÁS

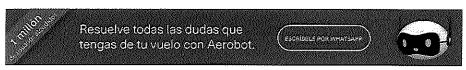
CONOCE MÁS

Recuerda que Tarifa Básica no la permite adquirir asientos AM Plus o ascensos a Clase Premier.



Si tus planes cambian, puedes modificar tu olsuv

Si tu reserva es elegible para cambios, puedes realizar modificaciones desde nuestro sitio web sin necesidad de llamar a Call Center. Consulta la elegibilidad de tu reservación aquí



Equipaje

Conoce la Política de Equipaje

*Antes de viajar es importante que conozcas el equipaje permitido en tu familia tarifaria. Conoce más aquí.

Política de ascensos de cortesía

¿Viajas acompañado? Actualizamos la política de ascensos para nuestros Socios Aeromexico Rewards y sus acompañantes. Recuerda que tanto tú como tu acompañante deberán ingresar su Número de Aeromexico Rewards para ser elegibles al beneficio. Consulta la liga para más información: Política de ascensos.



Otras promociones

Destinos Aeroméxico

Contáctanos

Visita aeromexico.com

Descarga nuestra app.





¿No encuentras lo que estás buscando?

BUSCAR AHORA

© 2023 Aeromexico. Todos los derechos reservados.

Términos v condiciones

Realizado el pago, el pasajero acepta los términos y condiciones del servicio y del contrato de transportación publicados en la página aeromexico,com al día de la compra. Algunas tarifas pueden ser no reembolsables ni permitir cambios. Si estos son permitidos, cualquier cambio al fitnerario podría generar un cargo adicional más cualquier diferencia en tarifa. No presentarse a un vuelo durante la ventana de documentación establecida sin previo aviso podría llegar a cancelar ese y el resto de los segmentos en el itinerario.

*Términos y Condiciones: Para hacer válida esta promoción es necesario que en el mostrador de Hertz se presente evidencia de viaje con Aeroméxico en el mismo día y localidad (boleto digital o físico). Aplica para reservaciones generadas del 1 al 31 de mayo 2023, con retirada del auto hasta el 14 de diciembre 2023. La tarifa básica de renta incluye Tiempo y Kilometraje. Pueden aplicar cargos por servicios adicionales tales como Facility Fee de \$55.00 pesos más IVA por día; Los impuestos, cuotas de operación, cargos gubernamentales, cargos por diferencia de edad y servicios adicionales, tales como reabastecimiento de combustible, son extra. La duración mínima de renta es de un (1) día. A partir del día 8 de renta el cliente pagará la tarifa pública vigente. Los Socios Aeroméxico Rewards que reserven su renta de auto con Hertz durante la vigencia de la presente Promoción, acumularán Bono de hasta 8,000 puntos Aeroméxico Rewards en localidades Hertz AVASA participantes en México cuando incluyen CDP 375 + PC 210494 con su número de socio Aeroméxico Rewards en su reserva. Los puntos bono se aplicarán máximo 2 meses después del cierre de contrato. Bono de hasta 3,000 Puntos Premier en USA, CA y resto del mundo cuando incluyen CDP 375 + PC 210413 con su número de socio Aeroméxico Rewards en su reserva. 20% (veinte por ciento) de descuento en USA y Canadá, 10% (díaz por ciento) de descuento en localidades participantes en el resto del mundo. Esta oferta no tiene valor monetario y no puede ser usada con tarifas Pre-Pagadas. Tarifas Tour Rates o con Tarifas por Reemplazo de Seguros y no puede ser combinada con ningún otro certificado, voucher, oferta o promoción. Se aplican los requisitos de conductor, edad y calificación de crédito para alquilar un vehículo, vigentes al momento del alquiller. Los conductornes menores de 25 años están sujetos a un cargo por conductor menor. Puntos no serán acumulados en tarifas de la industria de viajes, paquetes de operadores, aseguradoras/agentes, otras tarifas promocionales o tarifas p Consulta más términos y condiciones en aeromexico.com y aeromexicorewards.com

Para cualquier duda o aclaración, comunicate con nosotros directamente desde México o cualquier parte del mundo. Consulta en aeromexico.com nuestros números de atención telefónica en otros países.

Aviso de privacidad

Aerovias de México S.A. de C.V. ("Aeroméxico"), con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 243, piso 26, Col.Cuauhtérnoc, C.P. 06500, CDMX, México., tratará sus datos personales para proporcionarle la información que nos solicita y prestarle los servicios de transporte aéreo que contrata con nosotros, así como para fines, administrativos, estadisticos, publicitarios, mercadotécnicos y de prospección comercial. Usted puede conocer nuestro aviso de privacidad integral para clientes en: Información legal.

Sus datos personales se procesarán a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estos están disponibles en http://www.iatatravelcenter.com/privacy o directamente del operador o GDS. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, utilizan, y transfieren sus datos personales. (aplicable para el transporte interlineal).



Proveedores ITEI

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Av. Vallarta 1312 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1610

proveedores@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".

"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Fabiola Cisneros Ávalos Secretaria Particular

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Av. Vallarta 1312 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco

Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1100

fabiola.cisneros@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información". "Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

2 adjuntos



Reserva de viaje 26 septiembre para SALVADOR ROMERO ESPINOSA.pdf



Fabiola Cisneros Avalos <fabiola.cisneros@itei.org.mx>

Fwd: Reservas actividades VIII CIT

3 mensajes

Presidencia ITEI presidencia@itei.org.mx>

Para: Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx>

11 de julio de 2023, 18:12



Presidencia ITEI

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Av. Vallarta 1312 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1105

presidencia@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información". "Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

Forwarded message ----

N5-ELIMINADO 1

Date: lun, 10 jul 2023 a las 3:18 Subject: Reservas actividades VIII CIT

To: <salvador.romero@itei.org.mx>

¿Tienes problemas para ver o enviar este formulario?

RELLENAR EN FORMULARIOS DE GOOGLE

Te he invitado a que rellenes un formulario:

Reservas actividades VIII CIT

Fecha del evento: del 27 al 29 de septiembre de 2023

Alcalá de Henares - Madrid -España

Correo *
Correo electrónico con el que está inscrito en VII CIT *
Nombre *
Apellidos *
Señale las reservas de actividades gratuitas *
☐ Visita a la Ciudad de Alcalá de Henares (previsión jueves, 28 a las 13 horas)
Usita a la Universidad de Alcalá de Henares (previsión viernes, 29 a las 13 horas)
Almuerzo (viernes 13:45 h.)
☐ No asistiré a ninguna
Cena de Gala (vestuario informal, jueves, 28 a las 20:30 h.) 40 € por persona. Indicar número de personas (0 si no va a asistir) Se ruega transferencia o Paypal indicando número personas y nombre. Caixa Bank nº cuenta ES65 2100 9436 6202 0024 7251 *
Enviar Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.
Con la tecnología de Google Forms
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Notificar uso inadecuado - Términos del Servicio - Términos Adicionales

Crea tu propio formulario de Google

Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx> Para: Ruth Isela Castañeda Avila <ruth.castaneda@itei.org.mx> 12 de julio de 2023, 13:25

Hola Ruth, buenas tardes, te envío el correo que platicamos vía telefónica.



Solicito mayor información - VIII Congreso

Salvador Romero Espinosa <salvador.romero@itei.org.mx> Para: "msdiego@ucm.es" <msdiego@ucm.es>

26 de junio de 2023, 17:05

Apreciable N6-FLIMINADO 1

Director del VIII Congreso de Transparencia y Buen Gobierno

Universidad Complutense de Madrid.

Por este conducto le informo que me interesa participar en el VIII Congreso de Transparencia y Buen Gobierno de manera presencial y que para tal efecto registré hace dos semanas una propuesta de tema, esperando pueda ser del interés de quienes participen en él.

De igual manera, le agradecería si pudiere remitirme toda la información sobre el VIII Congreso a esta dirección de correo electrónico.

De antemano gracias

Atentamente,

Dr. Salvador Romero Espinosa

Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (México)



JUSTIFICANTE IINSCRIPCIÓN VIII CIT

N1-ELIMINADO

Para: "salvador.romero@itei.org.mx" <salvador.romero@itei.org.mx>

28 de junio de 2023, 15:45

825



28 de junio de 2023

Salvador Romero Espinosa Presidente

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco (México)

Estimado Salvador:

Nos complace informarle de su correcta inscripción en el VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares entre el 27 y 29 de septiembre de 2023. Como participante Presencial.

No nos consta que haya realizado el pago de la inscripción. 60 € si el pago se hace antes del 8 de julio. Puede hacerlo preferiblemente por transferencia a nombre del CIT a la cuenta de Caixa Bank nº ES65 2100 9436 6202 0024 7251. Si precisa una factura a nombre de la entidad o institución envíe un mail a msdiego@ucm.es.

Si no ha realizado reserva de las visitas turísticas o desea pagar la cena de gala del jueves 28, puede hacerlo por el mismo medio.

Puede consultar la oferta turística y los alojamientos en Alcalá de Henares en https://turismo.ayto-alcaladehenares.es/

Más información en www.ci-transparencia.com

Atentamente

N3-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 1

Director del VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto.

msdiego@ucm.es



image001.png 29K

siczansparentia.com

Cena de Gala (vestuario informal, jueves, 28 a las 20:30 h.) 40 € por persona.

Indicar número de personas (0 si no va a asistir) Se ruega transferencia o Paypal indicando número personas y nombre.

Quedo atenta a cualquier comentario. Saludos.

[El texto citado está oculto]



Fabiola Cisneros Ávalos Secretaria Particular

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de **Jalisco**

Av. Vallarta 1312 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1100

fabiola.cisneros@itei.org.mx

[El texto citado está oculto]

Ruth Isela Castañeda Avila <ruth.castaneda@itei.org.mx> Para: Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx> 12 de julio de 2023, 13:31

¿Tienes la convocatoria? [El texto citado está oculto]



Ruth Isela Castañeda Avila Directora de Administración

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Av. Vallarta 1312 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1600

ruth.castaneda@itei.org.mx

[El texto citado está oculto]

Reservas actividades VIII CIT

Se ha registrado tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Este formulario se creó fuera de tu dominio. <u>Notificar uso inadecuado</u> - <u>Términos del Servicio</u> - <u>Política de</u> <u>Privacidad</u>

Google Formularios

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."